

## CONVOCATORIA Beca de Rendimiento Académico Mayo - Agosto 2019

---

La Subdirección de Servicios Estudiantiles de la Universidad Tecnológica de León, con recurso interno de la Universidad, **CONVOCA** a todo el alumnado que tengan buen desempeño académico y que cubran con los siguientes requisitos a participar en la misma:

### REQUISITOS

1. Estar **inscrito** en el cuatrimestre **enero - abril de 2019**.
2. No contar con ninguna otra beca otorgada.
3. Registrarse electrónicamente a través de la página: <http://sito.utleon.edu.mx> en el módulo de becas.
4. Contar con un promedio mínimo de calificaciones de **9** durante el cuatrimestre **enero - abril de 2019** y aprobar los exámenes en **periodo ordinario**, (si no cuentas con el promedio podrás solicitarla y al término de la presente convocatoria su otorgamiento estará sujeto a los resultados finales de las calificaciones al concluir el cuatrimestre).

### DOCUMENTOS A ENTREGAR

#### NUEVAS BECAS

No aplica, sólo deberá realizar el registro en SITO para el cuatrimestre requerido.

#### RENOVACIONES

Realizar el registro para el cuatrimestre requerido.

**IMPORTANTE:** El alumnado deberá verificar que se **realizó el registro correctamente en el SITO**, es primordial que espere a la **publicación de los resultados** ya que si se adelanta a pagar su reinscripción y fue aceptado, no se hará reembolso.

### DURACIÓN Y MONTOS DE LAS BECAS

**Reinscripciones:** Para el **nivel TSU** la beca consiste en el pago de **\$390.00** y para el nivel de **ingeniería \$410.00**, esto correspondiente al cuatrimestre **mayo – agosto 2019**.

## PROCEDIMIENTO

El alumnado interesado en obtener la beca de Rendimiento Académico deberá registrarse vía internet a través de la página <http://sito.utleon.edu.mx> del **05 al 22 de abril 2019**.

- a) La Coordinación de Becas validará el trámite, en tiempo y forma, entregará al Comité de Becas todos los trámites recibidos, incluso aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos.
- b) Una vez que el Comité de Becas sesione, no habrá cambios de estatus por ninguna naturaleza, debido a que los reportes que se presentan son los generados por el sistema en ese momento.
- c) Todos aquellos apoyos en especie o que por su naturaleza sean limitados en cantidad, serán otorgados prioritariamente a quienes demuestren tener la mayor necesidad al momento de la solicitud.

**IMPORTANTE:** El alumnado debe verificar que se **haya registrado correctamente en el SITO**, es primordial que espere a la **publicación de los resultados** ya que si se adelanta a pagar su reinscripción y fue aceptado, no se hará reembolso.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de los alumnos beneficiados o alumnas beneficiadas podrán consultarse a partir del **30 de abril 2019**, en la siguiente página web: <http://www.utleon.edu.mx/beca-rendimiento-academico> y se indicará el proceso de generación de referencias para el pago de reinscripción.

## OBLIGACIONES

Los alumnos o alumnas que resulten beneficiados con una beca de Rendimiento Académico, deberán realizar un **servicio becario equivalente a 32 horas** cuatrimestrales de acuerdo al procedimiento establecido por Escolares. El servicio becario involucra la presencia física del estudiante y **bajo ninguna circunstancia se podrá dar por válido a cambio de entrega de bienes o pago de cuotas económicas a los responsables de servicio becario.**

León, Guanajuato, abril 2019.

Atentamente

**LAURA BERENICE RODRÍGUEZ RANGEL**

**JORGE ALBERTO ARGUELLES MARTÍNEZ**

**SUBDIRECTORA DE SERVICIOS  
ESTUDIANTILES**

**COORDINACIÓN DE BECAS**